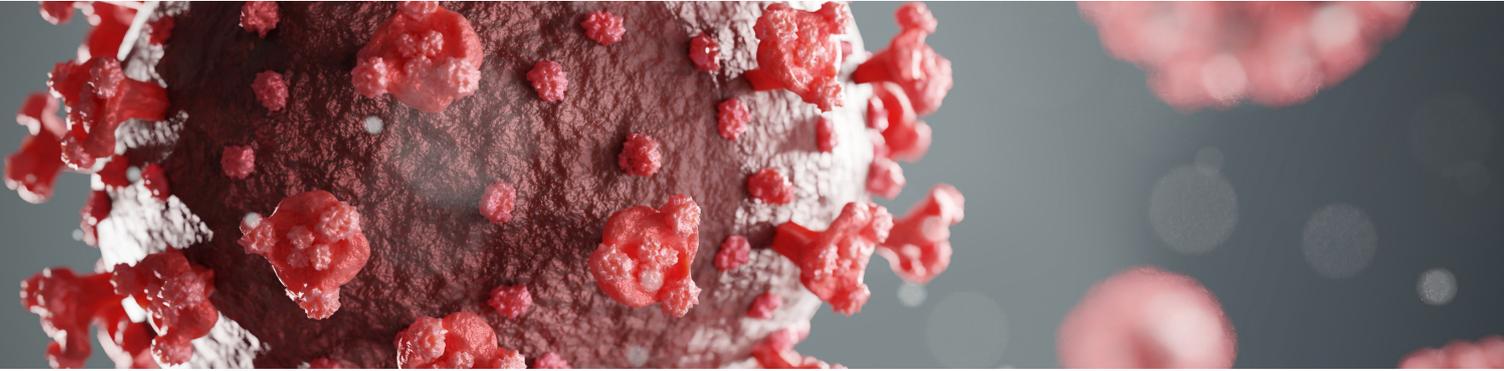


DOSSIER COVID19



De acuerdo con el Protocolo de Actuación ante el Covid de Unicaja...

Si tienes síntomas

Ante cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con COVID-19, no se acudirá al centro de trabajo y deberás ponerte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de la Entidad". Puedes consultar los datos de contacto en Unipersonal y en Unipersonal Home, o llámanos y te lo facilitaremos.



ADEMÁS...

- Ponte en contacto con tu centro de Salud o con los teléfonos habilitados en cada Comunidad Autónoma y solicita cita médica en <https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/telefonos.htm>
- En caso de urgencia, acude al hospital o llama al 112.
- Si no puedes contactar telefónicamente con PRL, manda correo a prl@unicaja.es, facilitando tus datos y también tu móvil de contacto.
- Hasta que te faciliten la baja, deberías recibir instrucciones de PRL de aislarte en tu domicilio, si no es así comunícalos. Solicita la baja a tu médico desde el día en que se produce la primera ausencia al trabajo.
- La baja tienes que enviarla a altasybajas@unicaja.es y quédate en casa y cuidate.
- Si el resultado del test es negativo, comunícalo a PRL, para que valoren tu incorporación al puesto de trabajo.

Contacto estrecho con caso confirmado (sin síntomas)

Si se ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 (a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos), ponte en contacto de inmediato con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Entidad a fin de valorar la incorporación al centro trabajo. Puedes consultar los datos de contacto en Unipersonal y en Unipersonal Home, o llámanos y te lo facilitaremos.



ADEMÁS...

- El caso positivo deberá facilitar sus datos de contacto a los rastreadores cuando llamen (2 o 3 días) y estos deberían contactar contigo y prescribirte un test covid. Mientras tanto llama a tu centro de Salud para que tu médico te expida la baja y te prescriba la PCR. Si quieres hacértela de manera privada y urgente, existe un Acuerdo Asoc. de empleados para realizar pruebas COVID (email del 18/12/20. Si no lo encuentras, contacta con nosotros).
- Si empiezas a padecer síntomas, te remitimos al punto anterior.
- Si el test es positivo, quédate en casa y cuidate. Recuerda que la baja siempre hay que pedirla desde el primer día de ausencia al trabajo y enviarla a altasybajas@unicaja.es.
- Si el test es negativo, lo normal es que tu médico te deje en cuarentena 10 días desde el día en que se produjo el contacto estrecho y te dé la baja.
- Si tu médico no te da la baja laboral porque el test ha salido negativo, ponte en contacto con PRL para que valoren la incorporación al puesto de trabajo.

Contacto estrecho con caso sospechoso (sin síntomas)

- Continúa en tu puesto de trabajo hasta saber el resultado del caso sospechoso y aunque no tengas síntomas, comunícalo a PRL.
- Si el caso sospechoso resulta negativo, continúas en tu puesto de trabajo.
- Si el caso sospechoso resulta positivo, te remitimos al punto anterior de contacto estrecho con caso confirmado (sin síntomas).
- Si empiezas a padecer síntomas, te remitimos al punto uno



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES



¿Cómo debo actuar si tengo síntomas sospechosos de COVID19?

Comunícalo de inmediato a PRL indicando si has tenido algún contacto estrecho con alguien de tu centro de trabajo. Intenta contactar con tu centro de salud o llama al teléfono habilitado de cada Comunidad Autónoma. Si no es posible, ve por urgencias a tu centro de salud para que tu médico evalúe en qué estado te encuentras y te dé la baja laboral (que deberás enviar a altasybajas@unicaja.es). **TEN MUCHA PRECAUCIÓN, PODRÍAS SER POSITIVO.** Permanecerás en aislamiento domiciliario hasta la confirmación del resultado del test.



¿Qué hago si he dado positivo y tengo síntomas?

Comunícalo de inmediato a PRL, informando si has tenido algún contacto estrecho con alguien de tu centro de trabajo para que procedan a la desinfección del centro. Tu médico te dará la baja laboral (envíala a altasybajas@unicaja.es) Deberás permanecer en aislamiento domiciliario y durante ese tiempo el Centro de Salud se pondrá en contacto contigo regularmente. Si los síntomas empeoran, acude al hospital o llama al 112.



¿Qué hago si he dado positivo y soy asintomático

Comunícalo de inmediato a PRL e informa si has tenido algún contacto estrecho con alguien de tu centro de trabajo para desinfectar el centro. Solicita al médico la baja laboral y permanece en aislamiento domiciliario durante la cuarentena.



¿Y si tengo síntomas de Covid19, pero he dado negativo?

Si no te encuentras bien, solicita la baja laboral. Si el médico no estima oportuno dártela, tienes que incorporarte a tu puesto de trabajo y **comunicarlo a PRL para que valoren tu caso.**



¿Y si soy contacto estrecho de mi cónyuge, hijo o hija que es positivo?

Aunque no tengas síntomas, debes permanecer en aislamiento domiciliario y **comunicarlo de manera inmediata a PRL** para que realicen las actuaciones pertinentes en tu centro de trabajo. Los rastreadores se pondrán en contacto contigo para haceros el test a todos los convivientes. Solicita la baja médica desde el primer día de la ausencia a tu puesto de trabajo.



¿Qué hago si acaban de detectar un positivo en mi centro de trabajo?

Debes contactar de manera inmediata con PRL para que se realice una valoración por parte de la Unidad Básica de Salud y analice si ha habido contacto estrecho con la persona que ha dado positivo. De forma inmediata se procederá a la desinfección del centro de trabajo. Si no es así comunícanoslo.

Si ha habido contacto estrecho, desde PRL te informarán que tienes que aislarte y pueden solicitar la cita para un test covid.



Me acaba de llamar mi cónyuge: hay un positivo en su trabajo y los han mandado a casa. ¿Qué hago?

Tu cónyuge debe permanecer en aislamiento domiciliario durante la cuarentena (10 días), en una habitación solo y si es posible utilizar un baño exclusivamente para él. Tienes que extremar las precauciones, pero continuar trabajando. No obstante, comunícalo a PRL y que valoren tu caso. Si el resultado del test covid es positivo, deberás comunicarlo de manera inmediata a PRL, para que realicen las actuaciones pertinentes en tu centro de trabajo y tendrás que permanecer también en aislamiento domiciliario y solicitar la baja médica desde el primer día de la ausencia a tu puesto de trabajo.



Me acaba de llamar del instituto: mi hija es contacto estrecho de un positivo ¿Qué hago?

Tu hija tiene que permanecer en aislamiento domiciliario durante la cuarentena (10 días), en su habitación y si es posible, utilizar un baño exclusivamente para ella. Tienes que extremar las precauciones, pero continuar trabajando hasta que le hagan el test covid. Si da positivo, comunícalo de manera inmediata a PRL, para que realicen las actuaciones pertinentes en tu centro de trabajo y deberás permanecer también en aislamiento domiciliario y solicitar la baja médica desde el primer día de la ausencia a tu puesto de trabajo.



Me acaba de llamar del instituto: mi hijo es contacto estrecho de un positivo ¿Qué hago?

Tu hijo tiene que permanecer en aislamiento domiciliario durante la cuarentena (10 días), en su habitación y si es posible, utilizar un baño exclusivamente para ella. Tienes que extremar las precauciones, pero continuar trabajando hasta que le hagan el test covid. Si da positivo, comunícalo de manera inmediata a PRL, para que realicen las actuaciones pertinentes en tu centro de trabajo y deberás permanecer también en aislamiento domiciliario y solicitar la baja médica desde el primer día de la ausencia a tu puesto de trabajo.



¿Y si es mi hijo (menor) quien ha estado en contacto estrecho con un positivo en el colegio

Tu hijo debe permanecer en aislamiento domiciliario durante la cuarentena (10 días), en su habitación y si es posible, utilizar un baño exclusivamente para él. Debes extremar las precauciones, pero continuar trabajando, pero si por cuestiones de edad, tienes que quedarte al cuidado de él, solicita las Medidas incluidas en el Plan McCuida (comunicación de 28/01/21 de RRHH). Puedes acceder a esta comunicación también a través de Unipersonal Home desde nuestro portal uniecampus.es.



Y recuerda:
ante la más mínima duda, contacta con
tus delegados y delegadas de CCOO.
Estamos para ayudarte.



JUNTOS, JUNTAS, SALDREMOS DE ESTA